



El futuro es de todos

Presidencia de la República

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN SEGUNDA**  
Nombre: Holanda  
Fecha: 5-12-2018 Hora: 3:51 PM  
Radicado: 1098

OFI18-00161698 / IDM 111760  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)  
Bogotá D.C. 4 de diciembre de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDO**  
**04 DIC 2018**  
FIRMA: 21385  
HORA: 04:58 p.m

Doctora  
**OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES**  
Secretaria General Comisión Segunda  
Congreso de la República  
Carrera 7 No. 8 - 68  
Bogotá, D.C.

Asunto: EXT18-00125722 Respuesta a su comunicación CSCP 3.2.2.330.2018.  
Proposición N°.016 y 019 (18 de septiembre/18) presentadas por los HH. RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan David Vélez, Cesar Eugenio Martínez y Luis Emilio Tovar.

Respetada doctora Olga:

De conformidad con su solicitud radicada en el Departamento Administrativo de Presidencia de la República con EXT18-00125722 y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992 y las demás normas concordantes, damos respuesta así:

Adjuntamos a esta comunicación los oficios mediante los cuales esta Dirección dio traslado por competencia en virtud de la Ley 1755 de 2015.

1. **¿Cuántas hectáreas destinadas a cultivos ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar en las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué grupo al margen de la Ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos (especificar la información para Norte de Santander)?**

• **¿Cuántas hectáreas destinadas a cultivos ilícitos hay en el registro de Colombia en los últimos 10 años, especificar respuesta para norte de Santander)?**

Año	Hectáreas
2008	2.886
2009	2.713
2010	1.889
2011	3.490
2012	4.515
2013	6.345
2014	6.944
2015	11.527

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
www.presidencia.gov.co

PUBLICA



Certificado No. SC3672



2016	24.830
2017	28.244

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia -- ODC, <http://cregional.odc.gov.co:9077/Caracterizacion?depto=Norte%20de%20Santander>

- ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos (PNIS) en los últimos años?

En el marco del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos (PNIS) se hace presencia actualmente en el municipio de Tibú, donde actualmente se tiene 448 hectáreas certificadas por UNODC como hectáreas donde se ha retirado en su totalidad la coca, acción ejecutada por familias vinculadas al programa.

- ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar?

En el marco del PNIS se tiene presupuestado incluir para el municipio de Tibú a 2.625 familias y en el municipio de Sardinata a 301 familias, que se encuentran en diferentes fases, con las que se espera se pueda llegar a 2.600 hectáreas de coca sustituidas.

- En las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos ¿qué grupo al margen de la ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos? ¿especificar la información para norte de Santander?

Se tienen los reportes de fuerza pública que los grupos en la región son diversos, los que mayor presencia hacen en la zona de presencia del PNIS son ELN, EPL y carteles mexicanos de narcotraficantes.

2. **Pese a los procesos de sustitución, el programa no avanza lo suficientemente rápido frente a la realidad. ¿Cómo se va a fortalecer en este cuatrienio que, comienza, o qué cambios va a sufrir el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) en Norte de Santander y en cuánto tiempo se verán reflejados los resultados de tales cambios?**

- Pese a los procesos de sustitución, el programa no avanza lo suficientemente rápido frente a la realidad ¿Cómo se va a fortalecer en este cuatrienio que comienza, o que cambios va a sufrir el Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos (PNIS) en Norte de Santander y en cuanto tiempo se verán reflejados los resultados de tales cambios?

Actualmente, se cuenta con 616 familias vinculadas al Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos (PNIS) en el municipio de Tibú, para el año 2019 se espera que el número de familias incluidas dentro del programa llegue a 2.625 para este municipio y de 301 para el municipio de Sardiata. El gobierno nacional estudia la posibilidad de incluir más familias dentro del PNIS, esto en concordancia con la disponibilidad presupuestal que se tenga, a fin de cumplir cabalmente con los compromisos con las familias con que se firme. A su vez el gobierno estudia otras líneas de intervención diferentes al PNIS que puedan dar



avance sobre las acciones de sustitución en la región, para lo cual se encuentra diseñando en conjunto con las instituciones del estado acciones integrales.

- 3. Es claro que en los conflictos del Catatumbo existe una relación con la pobreza y marginación presentes en muchas zonas rurales colombianas. ¿Cómo se procurará cerrar las brechas de inequidad, cómo se promoverá la transformación del campo y cuánto dinero del presupuesto que se destinará para lograrlo?**

Dentro del Acuerdo final de paz se encuentra, específicamente en el punto 4.1.3.6 y consagrado en el decreto 896 de 2017 los componentes de los planes integrales de sustitución en donde el Plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos, Obras de infraestructura social de ejecución rápida, Componente de sostenibilidad y de recuperación ambiental, Plan de formalización de la propiedad y Planes para zonas apartadas y con baja concentración de población. Son las estrategias para la reducción de brechas en los territorios alejados y afectados por el conflicto y el fenómeno de los cultivos ilícitos.

A nivel general, en las veredas de Tibú, la propiedad de la tierra se caracteriza por una distribución en pequeños y medianos predios; que no están formalizados. Una tarea esencial para el desarrollo rural de esta región es realizar levantamientos geográficos de los predios y la actualización catastral para la formalización de la propiedad campesina.

- 4. Cuántos son los recursos del presupuesto que se han destinado a inversión social, especialmente en construcción de vías, escuelas públicas, puestos de salud, construcción y mejoramiento de acueductos veredales e incentivos en el marco de los PDET y el PNIS para Norte de Santander ¿En qué fecha está contemplado iniciar estas obras de inversión social? o si ya están en marcha, cuándo iniciaron, de qué. Tipo de Obras e incentivos sociales se trata y a qué comunidades van a beneficiar**

- Cuantos son los recursos del presupuesto que se han destinado a inversión social, especialmente en construcción de vías, escuelas públicas, puestos de salud, construcción y mejoramiento de acueductos veredales e incentivos en el marco de los PDET y el PNIS para norte de Santander.

Para Norte de Santander y en especial para el municipio de Tibú con corte al mes de Septiembre se han invertido en Asistencia alimentaria inmediata \$4.866.496.959, para el componente de Asistencia técnica integral \$ \$441.977.703, para el componente de Seguridad alimentaria \$ 425.779.200

- ¿En qué fecha está contemplado iniciar estas obras de inversión social o si ya están en marcha, cuando iniciaron, de qué tipo de obras e incentivos social se trata y a que comunidades van a beneficiar?

El Programa Nacional Integral de Sustitución De Cultivos Ilícitos (PNIS) inicio sus intervenciones desde enero del año 2017 con los diálogos con las comunidades de Tibú, estas acciones llevaron a la firma del acuerdo veredal de Caño Indio, que sumo a las veredas de Chiquinquirá, El Progreso Dos y Palmeras Mirador. Aquí se dio un incentivo de 3.5 millones de pesos a 74



familias de estas veredas para dar inicio a los procesos de sustitución. Posterior a esto para septiembre del año 2017 se iniciaron los pagos el componente de Asistencia alimentaria inmediata correspondientes a pagos bimensuales de 2 millones de pesos a 191 familias de estas veredas.

Para septiembre del año 2017 se da la firma del acuerdo municipal de Tibú, con ello se da cobertura a las acciones del PNIS a nivel de todo el municipio, vinculando para noviembre de 2017 a 553 familias de los núcleos veredales de la Angalia, Versalles y Campo dos. Quienes inician sus pagos en febrero del año 2018. Actualmente las 553 familias se encuentran en los procesos de formulación en conjunto con el servicio de asistencia técnica integral de los planes para la inversión en los proyectos productivos.

5. **¿Cuál es el estado actual del Acuerdo de Paz con las FARC en el Catatumbo? ¿Cuántos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como espacios de transición dentro del marco del Acuerdo de Paz? ¿Cuántos campamentos y zonas hay el día de hoy? ¿Cuántos milicianos de las FARC ingresaron a estas zonas de concentración? ¿Cuántos abandonaron estas zonas? ¿Cuántos miembros de las FARC continúan hoy en estos campamentos y zonas veredales? ¿Cuántos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil? (Se solicitan datos a nivel nacional, y se pide enfatizar en Norte de Santander, específicamente en el campamento ubicado en Caño Indio).**

Históricamente el territorio ha sido escenario de un intenso conflicto interno, dando lugar a fuertes procesos de desplazamiento de comunidades; en las zonas montañosas se han establecido actividades económicas ilegales como los cultivos de coca, que han servido de fuente económica a poblaciones con alto grado de vulnerabilidad, y de cuyos beneficios se han aprovechado los grupos armados ilegales que han hecho presencia en el territorio, entre los cuales se registran el Bloque Magdalena Medio de las FARC – EP, ya desmovilizado.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ  
Directora para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (E) de la  
Presidencia de la República  
Fecha: 2018.12.04 16:52:18 -05:00



Clave:GjqB3l8MoV

Adjunto: dos (2) folios



OFI18-00159627 / IDM 111760  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 29 de noviembre de 2018

Coronel  
**JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**  
Jefe Área de Erradicación de Cultivos Ilícitos  
Policía Nacional  
Aeropuerto el Dorado Entrada No. 6  
Bogotá, D.C.

Asunto: EXT18-00125722 Traslado por Competencia Proposición N°.016 y 019 (18 de septiembre/18) presentadas por los HH. RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan David Vélez, Cesar Eugenio Martínez y Luis Emilio Tovar.

Respetado Coronel Roa:

En atención a la petición allegada a esta oficina, suscrita la Dra. OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES Secretaria General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional, comedidamente me permito informarle que Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se citó al Consejero para el postconflicto a la sesión de la Comisión que se llevará a cabo el próximo jueves 06 de diciembre de 2018 a las 9:00 a.m. en la Asamblea Departamental, Gobernación de Norte de Santander, con el fin de absolver la proposición de la referencia.

Tema: "Cultivos ilícitos, combate a la delincuencia organizada, en la región del Catatumbo y crisis migratoria en las fronteras". Y dado a que la naturaleza de algunos puntos de la petición excede la precisa orbita de competencias legales y reglamentos otorgados a esta Oficina, me permito remitir por competencia el mencionado escrito a su despacho, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

En referencia de lo solicitado en el texto citatorio me permito hacer referencia a la pregunta No. 1 del cuestionario asignado a la Consejería para el Postconflicto.  
**¿Cuántas hectáreas destinadas a cultivos ilícitos hay registro en Colombia de los últimos 10 años (especificar respuesta para Norte de Santander)? ¿Cuántas hectáreas se han erradicado dentro del marco del programa nacional integral de sustitución de cultivos ilícitos (PNIS) en los últimos años? ¿Cuántas hectáreas faltan por erradicar? en las hectáreas donde se siembran cultivos ilícitos, ¿qué**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
www.presidencia.gov.co

PÚBLICA





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

**grupo al margen de la Ley o banda criminal son los apoderados de estos cultivos  
(especificar la información para Norte de Santander)?**

Cordialmente,

**CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ**  
Directora para la Sustitución de Cultivos  
Ilícitos (E)

Adjunto: once (11) folios



Clave:4Q93VKexD9





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

OFI18-00161602 / IDM 111760  
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Bogotá D.C. 4 de diciembre de 2018

Doctor

**ANDRÉS FELIPE STAPPER SEGRERA**

Director General

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Carrera 9 No. 11 -66

Bogotá, D.C.

Asunto: EXT18-00125722 Traslado por competencia. Proposición N°.016 y 019 (18 de septiembre/18) presentadas por los HH. RR. Alejandro Carlos Chacón Camargo, Juan David Vélez, Cesar Eugenio Martínez y Luis Emilio Tovar.

Respetado doctor Stapper:

En atención a la petición allegada a esta oficina, suscrita la doctora OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES Secretaria General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad Nacional, comedidamente me permito informarle que Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, se citó al Consejero para el postconflicto a la sesión de la Comisión que se llevará a cabo el próximo jueves 06 de diciembre de 2018 a las 9:00 a.m. en la Asamblea Departamental, Gobernación de Norte de Santander, con el fin de absolver la proposición de la referencia.

Tema: "Cultivos ilícitos, combate a la delincuencia organizada, en la región del Catatumbo y crisis migratoria en las fronteras". Y dado a que la naturaleza de algunos puntos de la petición excede la precisa orbita de competencias legales y reglamentos otorgados a esta Oficina, me permito remitir por competencia el mencionado escrito a su despacho, en estricto cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

En referencia de lo solicitado en el texto citatorio me permito hacer referencia a la pregunta No. 5 del cuestionario asignado a la Consejería para el Postconflicto.

**5. ¿Cuál es el estado actual del Acuerdo de Paz con las FARC en el Catatumbo? ¿Cuántos campamentos y zonas veredales a nivel nacional fueron establecidos como espacios de transición dentro del marco del Acuerdo de Paz? ¿Cuántos campamentos y zonas hay el**

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia

PBX (57 1) 562 9300

Código Postal 11711

www.presidencia.gov.co

PÚBLICA





El futuro  
es de todos

Presidencia  
de la República

**día de hoy? ¿Cuántos milicianos de las FARC ingresaron a estas zonas de concentración? ¿Cuántos abandonaron estas zonas? ¿Cuántos miembros de las FARC continúan hoy en estos campamentos y zonas veredales? ¿Cuántos forman parte de los procesos de capacitación para la reincorporación a la sociedad civil? (Se solicitan datos a nivel nacional, y se pide enfatizar en Norte de Santander, específicamente en el campamento ubicado en Caño Indio).**

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:  
CLAUDIA PAOLA SALCEDO VASQUEZ  
Directora para la Sustitución de Cultivos Ilícitos (E) de la  
Presidencia de la República  
Fecha: 2018.12.04 16:35:37 -05:00



Clave:zWTm0XC3dS

Adjunto: diez (10) folios

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia  
PBX (57 1) 562 9300  
Código Postal 11711  
[www.presidencia.gov.co](http://www.presidencia.gov.co)

PÚBLICA



Certificado  
No. CC5672

